



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 12 AGO 2009

Expte. N° 17.627/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Dra. Gloria K. De BARRANDEGUY, a cargo del Centro Cultural "Holver Martinez Borelli" de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés universitario la Jornada Taller "Repensar 200 años de Historia Nacional", a cargo del Profesor y Escritor Eduardo ROSENZVAIG, que se llevará a cabo el 14 de agosto del corriente año, en el marco del Programa de Actividades del citado Centro Cultural.

QUE estas jornadas se realizan con el objetivo de reflexionar sobre los primeros años de nuestra historia patria con especial énfasis en "mujeres inolvidables de la historia argentina", donde se prevé un encuentro con estudiantes, docentes, miembros de la comunidad universitaria, artistas, intelectuales y público en general.

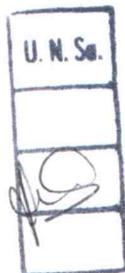
QUE en esta oportunidad el Prof. ROSENZVAIG compartirá sus recientes publicaciones y dialogará con los presentes sobre la Historia Nacional y su experiencia como escritor.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de INTERES UNIVERSITARIO, la Jornada Taller "Repensar 200 años de Historia Nacional", a cargo del Profesor y Escritor Eduardo ROSENZVAIG, que se llevará a cabo el 14 de agosto del corriente año, en el marco del Programa de Actividades organizadas por el Centro Cultural "Holver Martinez Borelli" de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica y de Extensión Universitaria, Dirección del Centro Cultural y Dirección de Relaciones Públicas. Cumplido siga a la SECRETARÍA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



[Firma manuscrita]
Dra. MARIA CELIA ILVENTO
SECRETARIA ACADEMICA

[Firma manuscrita]
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 07 44-09